



DECRETO EXENTO Nº 355 /
RETIRO, 24 ENE 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

"Recreación Familiar de verano";

3º Decreto Nº 44 fecha 05 de Enero de 2017

4º Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música ranchera tropical para complementar actividad recreativa en el sector de Los Cuarteles el día 10 de febrero de 2017 con la participación de toda la comunidad.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de actividades lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sandy Mitchel Lillo Castillo, RUT.:15.963.206-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$333.333.- (10% de retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa en el Sector de Los Cuarteles el día 10 de Febrero de 2017 en la cual participará toda la comunidad.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. Nº 44, cuenta Nº 22.11.999.009.006 "Otros servicios" en el Programa "Recreación Familiar de verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/